

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Universidad Tecnológica de Costa Grande

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo de la Universidad conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal puede consultarse las siguiente dirección electrónica:
<http://querrero.gob.mx/articulos/lineamientos-de-prevencion-del-covid-19-en-la-actividad-laboral-para-el-regreso-a-la-normalidad/>

Estrategia institucional

- La Universidad cuenta con una estrategia de comunicación dirigida a toda la comunidad institucional y a la sociedad, sobre las medidas sanitarias para la reapertura de las instalaciones, la seguridad personal, y el inicio de las actividades académicas.
- La estrategia pretende informar de manera externa de las medidas de prevención que se estarán tomando para minimizar el riesgo de contagio cuando se reanuden actividades presenciales, así mismo promover de manera interna las medidas que habrá de acatar la comunidad Universitaria al interior de las instalaciones, fomentar el cumplimiento de cada una de las acciones de prevención a través de los diferentes medios electrónicos, así como impresos.
- La institución está capacitando al personal que conformará las brigadas sanitarias integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- La Universidad está definiendo el procedimiento y capacitando al personal para instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubrebocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se tiene identificada y registrada a la población vulnerable de la comunidad universitaria y tomaremos las medidas necesarias de protección.
- La Universidad está buscando un acuerdo con las autoridades sanitarias locales para dar atención expedita en el caso de detectar algún miembro de la comunidad académica o estudiantil contagiado con COVID-19.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

- La Universidad ya está preparada para iniciar actividades con un modelo mixto de enseñanza en el siguiente periodo escolar.

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

- La Universidad aún no cuenta con un programa especial, pero ya inició con el proceso de integración. Se formaron mesas de trabajo para la elaboración del programa y se integró un programa de reuniones virtuales para presentar y revisar los avances.

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- La emergencia sanitaria hizo evidente las carencias que existen en la educación superior, en materia tecnológica, didáctica y pedagógica; así mismo las desigualdades sociales y económicas de la población, aun cuando haya la capacidad y disposición de las instituciones por adaptarse a las nuevas circunstancias, muchos estudiantes no cuentan con las herramientas necesarias para una formación a distancia.
- Además, nos ha mostrado que es necesario fortalecer la capacitación de los docentes para que desarrollen las competencias y habilidades para la enseñanza a distancia, considerando no solo el desarrollo de materiales de apoyo sino también el uso de herramientas digitales.
- Deja una gran tarea, la innovación de los procesos académicos y la implementación de nuevos sistemas de enseñanza eficientes, pertinentes e inclusivos.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Fortalecer la capacitación de los docentes en el uso de herramientas digitales y fortalecer los programas de fomento a la salud física y emocional.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- El acceso a la educación es un derecho, por lo tanto se debe garantizar a través de políticas públicas y programas de apoyo financiero a las instituciones, con la finalidad de que la educación no solo sea gratuita sino también de calidad.